



Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus reuniones 149.^a y 150.^a

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 149.^a reunión el 2 de junio de 2021, y su 150.^a reunión del 24 al 29 de enero de 2022. La 149.^a reunión se llevó a cabo de forma virtual mediante la tecnología de videoconferencia, y la 150.^a reunión tuvo un formato híbrido. Ambas reuniones se coordinaron desde la Sede de la OMS, en Ginebra. El presente informe resume sus principales resultados.

149.^a REUNIÓN (2 DE JUNIO DE 2021)

2. El Consejo adoptó su **orden del día**, que tenía 14 puntos y subpuntos y 21 documentos conexos. El Consejo adoptó 11 decisiones.
3. En el contexto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Consejo decidió adoptar **procedimientos especiales** para las sesiones virtuales de su 149.^a reunión.
4. El Consejo tomó nota del informe de la **34.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración** y de las orientaciones formuladas en esa reunión.

PILAR 4: UNA OMS MÁS EFICAZ Y EFICIENTE QUE PRESTA MEJOR APOYO A LOS PAÍSES

5. El Consejo tomó nota del informe sobre la **reforma de la OMS: declaraciones escritas**, y manifestó su acuerdo con las orientaciones formuladas por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración. Tras las deliberaciones, el Consejo decidió que las directrices se aplicarán a las declaraciones presentadas por escrito por los Estados Miembros en relación con sus reuniones, y recomendó a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud la aplicación de esas directrices en las reuniones de la Asamblea de la Salud.
6. El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado y tomado nota de los informes sobre el **proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud**, adoptó decisiones sobre las fechas del foro de candidatos y sobre las disposiciones para la realización de entrevistas a los candidatos. Asimismo, decidió establecer un proceso orientado a determinar el tipo de disposiciones de contingencia que se deberían prever para la presentación de candidaturas, en caso de que se impusieran restricciones a las sesiones presenciales de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo.
7. Tras las deliberaciones, el Consejo tomó nota del **informe anual de evaluación** y del informe sobre la **evaluación de la transformación de la OMS**, en consonancia con las orientaciones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración. Además, el Consejo tomó nota de dos informes sobre **alianzas acogidas**.

8. El Consejo nombró a los miembros para cubrir los siete puestos vacantes en el **Comité de Programa, Presupuesto y Administración** y uno en los **comités de las fundaciones**.

9. El Consejo consideró la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS y tomó nota del informe sobre las reuniones de cuatro comités de expertos.

150.ª REUNIÓN (24 a 29 de enero de 2022)

10. El Consejo adoptó su **orden del día**, que incluía 45 puntos y subpuntos y 64 documentos conexos. El Consejo adoptó 9 resoluciones y 23 decisiones.

11. En el contexto de la actual pandemia de COVID-19, el Consejo decidió adoptar **procedimientos especiales** para las sesiones híbridas de su 150.ª reunión.

12. El Consejo tomó nota del informe de los **comités regionales**.

13. El Consejo tomó nota de las recomendaciones contenidas en el **informe de la 35.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración**. Además, decidió ratificar su acuerdo al mandato del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión modificado por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

14. El Consejo propuso que el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus ocupara el **puesto de Director General** por un segundo mandato. El Consejo adoptó dos resoluciones, una sometía a la consideración de la Asamblea de la Salud esa propuesta, y la otra contenía un proyecto de contrato del Director General.

PILAR 1: COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL PARA MIL MILLONES MÁS DE PERSONAS

15. Tras celebrar prolongadas deliberaciones, el Consejo tomó nota del informe sobre la **declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles**. Junto con sus anexos, el informe presentaba un conjunto de enfoques recomendados que reflejaban los compromisos contraídos por los Estados Miembros en la Asamblea General de las Naciones Unidas y las orientaciones proporcionadas por la Asamblea de la Salud para materializar esos compromisos. El Consejo recomendó que la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud adoptase los enfoques propuestos en el informe, a saber: una hoja de ruta sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles; una estrategia mundial sobre salud bucodental; un plan de acción mundial intersectorial sobre la epilepsia y otros trastornos neurológicos; un plan de acción con el fin de aplicar eficazmente la Estrategia Mundial para Reducir el Uso Nocivo del Alcohol como prioridad de salud pública; un plan de trabajo para el mecanismo de coordinación mundial sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles; y recomendaciones sobre el fortalecimiento de las respuestas a la diabetes y su seguimiento en el marco de los programas nacionales contra las enfermedades no transmisibles, el mejoramiento del diseño y la aplicación de políticas relativas al tratamiento de las personas con enfermedades no transmisibles en situaciones de emergencias humanitarias, y la prevención y gestión de la obesidad en el curso de la vida.

16. Tras examinar y tomar nota del informe sobre **estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual**, el Consejo decidió que durante el periodo entre sesiones previo a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud la Secretaría siguiera facilitando consultas oficiosas sobre el proyecto de estrategias del sector sanitario, con miras a permitir a la Asamblea de la Salud adoptar las estrategias para el periodo 2022-2030.

17. En el examen de la **Estrategia Mundial de Investigación e Innovación contra la Tuberculosis**, el Consejo manifestó su preocupación por las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los indicadores de tuberculosis, así como por el constante déficit de financiación para investigación y desarrollo en relación con la tuberculosis. El Consejo pidió que se movilizaran más recursos para acelerar la aplicación de la estrategia y los progresos hacia las metas mundiales concernientes a la tuberculosis. El Consejo tomó nota del informe.

18. En el contexto del examen de la **Hoja de Ruta para las Enfermedades Tropicales Desatendidas 2021-2030**, el Consejo tomó nota del informe y subrayó la importancia de integrar los servicios de enfermedades tropicales desatendidas en los sistemas de salud nacionales. Asimismo, pidió a los Estados Miembros que redoblaran esfuerzos para preservar los progresos alcanzados hacia el logro de las metas mundiales relativas a las enfermedades tropicales desatendidas.

19. Se examinó y se tomó nota del informe sobre la **Agenda de Inmunización 2030**. En sus deliberaciones, el Consejo subrayó la importancia de aprovechar las enseñanzas adquiridas en las campañas de vacunación contra la COVID-19 y fortalecer la colaboración con respecto a la aplicación de estrategias de inmunización, a fin de recuperar los progresos perdidos durante la pandemia de COVID-19.

20. El Consejo examinó y tomó nota del informe sobre **prevención y control de infecciones**, al tiempo que destacó la necesidad de fortalecer los programas en esa esfera e intensificar los esfuerzos por frenar la resistencia a los antimicrobianos. El Consejo abogó por desarrollar una estrategia mundial de prevención y control de infecciones con el fin de acelerar los progresos en esas áreas.

21. En su examen de la **Hoja de Ruta Mundial con miras a Derrotar la Meningitis para 2030**, el Consejo tomó nota del informe y manifestó su respaldo al establecimiento de un grupo de apoyo estratégico para facilitar la aplicación de la hoja de ruta y dar mayor relieve a la lucha contra la meningitis en la agenda de salud pública.

22. Habiendo considerado y tomado nota de los informes sobre **normalización de la nomenclatura de los dispositivos médicos**, el Consejo decidió pedir al Director General que continuara identificando y utilizando los cuatro sistemas de nomenclatura en las plataformas y publicaciones de la OMS, y acordó proseguir el examen de este asunto en el periodo entre sesiones previo a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud.

PILAR 2: MEJOR PROTECCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS SANITARIAS PARA MIL MILLONES MÁS DE PERSONAS

23. Tras celebrar deliberaciones amplias y pormenorizadas, el Consejo tomó nota del informe provisional del **Grupo de Trabajo de Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias** y del informe sobre el **fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias**. El Consejo observó que la labor en curso de ese Grupo de Trabajo dedicará tiempo al examen del fortalecimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005), e instó a los Estados Miembros a que adoptaran las medidas necesarias para considerar posibles modificaciones del Reglamento, en el entendimiento de que ello no supondrá la reapertura de todo el instrumento para su renegociación.

24. Habiendo considerado y tomado nota del informe titulado **Comité Permanente sobre Preparación y Respuesta frente a Pandemias y Emergencias**, el Consejo decidió considerar la posibilidad de establecer un comité permanente sobre prevención, preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias (pandemias), y pidió al Director General que facilitara la celebración de consultas oficiosas entre los Estados Miembros, a fin de ultimar el proyecto de mandato del comité permanente, con miras a someterlo a la consideración del Consejo en su 151.^a reunión.

25. Se examinó y se tomó nota del informe sobre la **labor de la OMS en emergencias sanitarias**. En sus deliberaciones, el Consejo destacó la importancia de mejorar la vigilancia mediante el uso de métodos tanto tradicionales como innovadores, e impulsar la financiación sostenible del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y las funciones de la Organización relativas a emergencias. El Consejo recalcó que la OMS debía priorizar la prevención y la respuesta en lo concerniente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales en todas las emergencias, y acogió con beneplácito la actualización del Marco OMS de Respuesta a las Emergencias a ese respecto.

26. En el examen del informe sobre **preparación para la gripe**, el Consejo pidió a la Secretaría que proporcionara una evaluación de las repercusiones prácticas, administrativas y financieras que conllevaría para los Estados Miembros la ampliación propuesta del Sistema Mundial OMS de Vigilancia y Respuesta a la Gripe. El Consejo tomó nota del informe.

27. El Consejo tomó nota del informe sobre la **Iniciativa Mundial de Salud para la Paz** y recomendó que la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud pidiera al Director General que mantuviera consultas con los Estados Miembros y Observadores acerca de la aplicación de posibles avances propuestos en el informe y, sobre esa base, elaborara una hoja de ruta.

28. Tras analizar y tomar nota de los informes sobre la **erradicación de la poliomielitis** y la **planificación de la transición relativa a la poliomielitis y la poscertificación**, el Consejo manifestó su preocupación por la situación en el Afganistán y en países afectados por brotes debidos a poliovirus circulantes de origen vacunal, así como por el descenso de las tasas de inmunización contra poliovirus debido a las dificultades generadas por la pandemia de COVID-19. El Consejo acogió con satisfacción el desarrollo de una nueva Estrategia de Erradicación de la Poliomielitis 2022-2026 y destacó la importancia de asegurar la financiación sostenible. Con respecto a la planificación de la transición relativa a la poliomielitis, el Consejo puso de relieve la necesidad de un enfoque basado en los riesgos y abogó por una sostenida colaboración internacional dirigida a mantener un marco de seguimiento, vigilancia y respuesta sólido y transparente.

PILAR 3: MEJOR SALUD Y BIENESTAR PARA MIL MILLONES MÁS DE PERSONAS

29. Después de tomar nota del informe sobre **nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño**, el Consejo recomendó que la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud pidiera el desarrollo de orientaciones sobre medidas normativas destinadas a restringir la comercialización digital de los sucedáneos de la leche materna, a fin de asegurar que las normas vigentes y futuras diseñadas para aplicar el Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna y las ulteriores resoluciones de la Asamblea de la Salud aborden apropiadamente las prácticas de comercialización digital.

30. En su examen del informe sobre el **marco de aplicación de la OMS para el tercero de los tres mil millones**, el Consejo examinó dos proyectos de resoluciones: uno sobre los resultados de la Cumbre de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para la Salud y el otro sobre la promoción de la salud y el bienestar. El Consejo tomó nota del informe y decidió que prosiguieran las consultas sobre ambas resoluciones durante el periodo entre sesiones.

31. Tras haber examinado y tomado nota del informe sobre la **Estrategia Mundial de la OMS para la Inocuidad de los Alimentos**, el Consejo decidió recomendar que la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud adoptara la versión actualizada de la Estrategia Mundial de la OMS para la Inocuidad de los Alimentos. Asimismo, recomendó a la Asamblea de la Salud la adopción de una decisión en virtud de la cual se pida al Director General que actualice la orientación provisional sobre la reducción de los riesgos para la salud pública relacionados con la venta de mamíferos silvestres vivos en los mercados tradicionales de alimentos.

PILAR 4: UNA OMS MÁS EFICAZ Y EFICIENTE QUE PRESTA MEJOR APOYO A LOS PAÍSES

Asuntos presupuestarios y financieros

32. El Consejo tomó nota de los informes y coincidió con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración respecto de la **financiación y ejecución del Presupuesto por programas 2020-2021**, una propuesta de revisión del **presupuesto por programas 2022-2023** y las perspectivas de financiación de este último, y la **prórroga hasta 2025 del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023**. El Consejo recomendó que la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud adoptase una resolución en virtud de la cual se prorrogara hasta 2025 el periodo de ejecución del 13.º Programa General de Trabajo.

33. El Consejo tomó nota del informe del **Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible** y coincidió con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, que incluyó la prórroga del mandato del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, con miras a someterla a la consideración de la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud.

34. El Consejo tomó nota de los informes sobre la **escala de contribuciones** para el bienio 2022-2023 y sobre el **estado de la recaudación de las contribuciones señaladas: situación con respecto a 2020**, en particular respecto de los Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución, y manifestó su conformidad con las orientaciones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración al respecto. El Consejo aprobó una resolución por la que se suspendía el derecho de voto de los Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que estuviese justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución a partir del día de la apertura de la 75.ª Asamblea de la Salud.

Asuntos administrativos

35. El Consejo tomó nota de dos informes sobre **prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales**: uno elaborado por la Secretaría y el otro por el Subcomité para la Prevención y Respuesta contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS. El Consejo reconoció las medidas introducidas por la Secretaría hasta la fecha en respuesta a las denuncias de abuso y explotación sexuales y destacó la importancia del cambio en la cultura institucional. En consonancia con las orientaciones de Comité de Programa, Presupuesto y Administración relativas a los informes, el Consejo sugirió que cinco de las áreas identificadas en el informe del subcomité se deberían integrar no solo en el Plan de Respuesta de la Administración de la OMS, sino también en el marco de seguimiento del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión. El Consejo hizo suya la propuesta de separar las funciones de investigación concernientes a explotación, abuso y acoso sexuales, de otras investigaciones realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y decidió aprobar a tal fin una excepción temporal al Artículo XII de las Normas de Gestión Financiera. Además, decidió suspender temporalmente y de manera parcial el párrafo 112.1 del artículo XII de las Normas de Gestión Financiera para permitir que el Jefe interino de Investigaciones/el Asesor del Director General se encargara de todas las investigaciones sobre explotación y abuso sexuales y sobre conductas abusivas¹ y tuviera las mismas líneas jerárquicas, el mismo tipo de acceso, los mismos canales para informar de los resultados de su labor, incluso al Consejo ejecutivo, y la misma autoridad que se concede actualmente al Director de los Servicios de Supervisión Interna en esta esfera.

¹ Según se definen en la política de la OMS de prevención y lucha contra las conductas abusivas.

36. El Consejo tomó nota del informe sobre **evaluación** y aprobó el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2022-2023.

Asuntos de gobernanza

37. Habiendo examinado y tomado nota del informe sobre la **Estrategia Mundial y Plan de Acción sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual**, que finalizará en 2022, el Consejo recomendó que la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud adoptase una resolución por la que se prorrogara el plazo del plan de acción hasta 2030.

38. Tras las deliberaciones sobre la **reforma de la OMS: participación de los agentes no estatales en los órganos deliberantes de la OMS**, el Consejo tomó nota del informe pertinente y decidió organizar con carácter anual, en el periodo de cuatro a seis semanas anteriores a la Asamblea de la Salud, una reunión preliminar oficiosa para los agentes no estatales interesados con los que la OMS mantiene relaciones oficiales, los Estados Miembros y la Secretaría. Asimismo, decidió volver a probar, en la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, la modalidad de declaraciones por grupos en relación con tres puntos del orden del día.

39. Se tomó nota del informe sobre la aplicación del **Marco para la colaboración con agentes no estatales**. Tras considerar el informe sobre el examen de una tercera parte de los **agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales**, el Consejo adoptó una decisión sobre el resultado de ese examen, en particular sobre la aceptación de las relaciones oficiales con cuatro organismos y la interrupción de las relaciones oficiales con otros dos.

Comités del Consejo Ejecutivo

40. El Consejo tomó nota de los informes sobre la **participación en el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**. Ello coincidió con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración respecto del mandato revisado del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión.

41. El Consejo otorgó cinco **premios** y un **galardón**.

Asuntos de personal

42. El Consejo examinó la **intervención del representante de las asociaciones de personal de la OMS** y el **informe del Ombudsman**. Además, tomó nota de la **información actualizada sobre los recursos humanos** y del **informe de la Comisión de Administración Pública Internacional**, coincidente con las correspondientes orientaciones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

43. El Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** relativas tanto a la remuneración del personal de las categorías profesional y superior como a la escala móvil de reembolso del subsidio de educación; en otra resolución, el Consejo recomendó a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud la adopción de una resolución sobre la remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y del puesto de Director General.

Informe sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio

44. El Consejo tomó nota de los informes sobre las reuniones de dos **comités de expertos** y sobre los **cuadros y comités consultivos de expertos y su composición**.